



E.S.E COROMORO

Un equipo de profesionales, brindando salud a tu familia.

Versión: 2.0	Fecha: Enero 2019	Página: Página 1 de 2	Código: DOC-01 S-Doc. ESEC-OF.0159
ACTA DE INICIO			

ACTA DE INICIO

CONTRATO:	63-2026
CONTRATANTE:	E.S.E. COROMORO
NIT:	804008515-4
CONTRATISTA:	GYNA CRISTINA CASTILLO GONZALEZ
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 1.099.207.521 Expedida en Barbosa
OBJETO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026 DE ACUERDO CON LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA CONTRATADAS CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COROMORO.
VALOR:	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000).
DURACIÓN:	UN (01) MES CONTADOS A PARTIR DEL CATORCE (14) DE MAYO AL TRECE (13) DE JUNIO DE 2026.
Certificado de disponibilidad presupuestal	No 26-05009 12 mayo de 2026
Rubro presupuestal.	No. 2.4.5.02.09.08.02 servicios médicos especializados - PIC.

El día 14 de mayo de 2026, los suscritos, **CLAUDIA NAYIBE CÁCERES BÁEZ**, identificada con Cedula de Ciudadanía 37.706.003 expedida en Charalá (S), Gerente de la **E.S.E COROMORO**, en calidad de **CONTRATANTE**; y por la otra, la abogada **GYNA CRISTINA CASTILLO GONZALEZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.099.207.521 Expedida en Barbosa** en calidad de **CONTRATISTA**, y **LIDIA CONSUELO BUITRAGO SOLANO**, Profesional Universitaria de la Entidad, en calidad de **SUPERVISORA** del contrato, acordaron celebrar la presente acta de inicio, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

a.- Que entre la **E.S.E COROMORO**, y **GYNA CRISTINA CASTILLO GONZALEZ** identificada con la cedula de ciudadanía No. **1.099.207.521 Expedida en Barbosa**, suscribieron el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 63-2026 de fecha 14 de mayo de 2026, cuyo objeto es: **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026 DE ACUERDO CON LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA CONTRATADAS CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COROMORO**", por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)**.

b.- Las partes suscriben la presente acta en atención a lo dispuesto en el citado contrato, establecen la siguiente fecha para iniciación del contrato de prestación de servicios profesionales No. 63-2026, el día 14 de mayo de dos mil veintiséis (2026), hasta el trece (13) de junio de dos mil veintiséis (2026).

**E.S.E COROMORO***Un equipo de profesionales, brindando salud a tu familia.*

Versión: 2.0	Fecha: Enero 2019	Página: Página 2 de 2	Código: DOC-01 S-Doc. ESEC-OF.0159
ACTA DE INICIO			

c.- Que la E.S.E. Coromoro verificó la existencia del correspondiente certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal, así:

CONCEPTO	NÚMERO Y FECHA	CÓDIGO	VALOR
C.D.P.	Nro. 26-05009 de 12 mayo de 2026	No. 2.4.5.02.09.08.02 servicios médicos especializados - PIC	\$3.000.000oo
R.P.	Nro. 26-05010 de 14 mayo 2026	No. 2.4.5.02.09.08.02 servicios médicos especializados - PIC	\$3.000.000.oo

d.- Que el contratista cumplió con los requisitos de legalización del contrato, por lo que se debe proceder a fijar la fecha de inicio de actividades.

Que, en mérito de lo anterior, las partes contratantes,

ACUERDAN:

Fijar el día 14 de mayo de 2026 como fecha de Inicio de actividades objeto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 63-2026, cuyo objeto es **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO NUTRICIONISTA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2026 DE ACUERDO CON LAS DIMENSIONES DEL PLAN DECENAL DE SALUD PÚBLICA CONTRATADAS CON LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO COROMORO**, por un valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000)**, y un término de ejecución de **UN (01) MES, CONTADOS A PARTIR DEL CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) AL TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**.

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los catorce (14) de mayo de dos mil veintiséis (2026).

EL CONTRATANTE,

**CLAUDIA NAYIBE CACERES
BÁEZ**
Gerente

LA CONTRATISTA,

**GYNA CRISTINA CASTILLO
GONZALEZ**
C.C. 1.099.207.521 de Barbosa

LA SUPERVISORA,

**LIDIA CONSUELO BUITRAGO
SOLANO**
Profesional Universitario